

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1995.-

VISTO la Resolución Nº 102/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la firma SIEMENS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

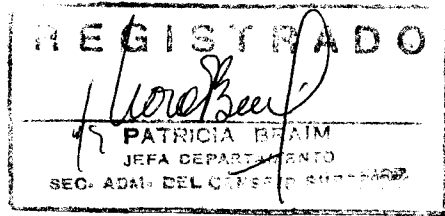
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

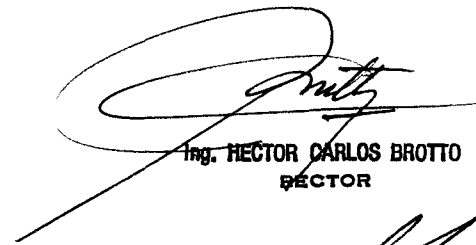
nal Santa Fe en su resolución Nº 102/95 por un monto total de -
DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS con 60/100 (\$ 2.350,60).

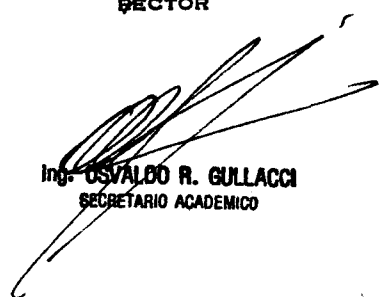
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la
Facultad Regional a la firma SIEMENS S.A., adjuntando copia de -
la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 294/95




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. USVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO